



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA - REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 065/2017
Bahía Blanca, 31 MAR 2017

VISTO

La Resolución AU 06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur;

CONSIDERANDO

Que la maestranda Lic. Andrea Betina Lattanzi presentó en tiempo y forma el Proyecto de Tesis correspondiente al examen final de la materia *Taller de Tesis* de la Maestría en Salud Colectiva – 1º Cohorte.

Que el Reglamento de la Maestría en Salud Colectiva exige la defensa oral ante un jurado de 3 (tres) miembros.

Que el Comité de Dirección de la Maestría en Salud Colectiva remitió al Consejo Departamental la propuesta con los siguientes jurados: Dra. Ángela Aimar, Mg Manuela Salas, Mg. Nora Ftulis;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 29 de marzo;

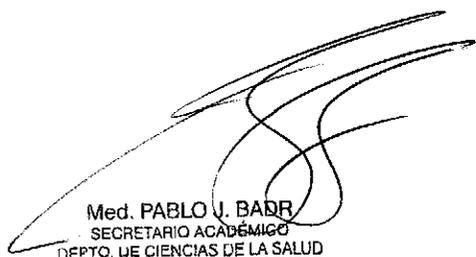
POR ELLO:

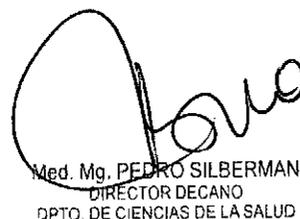
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en la calificación del Proyecto de Tesis de la maestranda Lic. Andrea Betina Lattanzi:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Dra. Ángela Aimar	Méd. Mg. Diego Palomo
Mg. Manuela Salas	Méd. Mg. Verónica Grunfeld Baeza
Mg. Nora Ftulis	Méd. Mg. Pedro Silberman

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese a los interesados.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD